



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS  
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA  
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2013**

Mediante Orden PRE/1868/2010, de 5 de julio (BOE 12-07-10), modificada por la Orden PRE/3008/2011, de 28 de octubre, se establecieron las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el Organismo.

El órgano de valoración designado en la estipulación novena de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 12 de noviembre de 2012 (Boletín Oficial del Estado de 22 de noviembre de 2012), por la que se convocan las "Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo para el año 2013", en su reunión del 6 de febrero de 2013, ha examinado y valorado los méritos aducidos por los candidatos y ha presentado el informe debido al órgano instructor.

En consecuencia, y de acuerdo con la estipulación octava de la mencionada Resolución, el órgano instructor, a la vista del expediente, y del informe de la Comisión de Valoración, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

1. Se adjudican las siete ayudas convocadas a los siguientes candidatos:

A) Dos ayudas individuales para la explotación del banco de datos del CIS, de 6.000 euros cada una, a los proyectos cuyos investigadores y títulos son los siguientes:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Hierro Hernández, María José	52412707P	Activación del conflicto centro-periferia y consecuencias sobre la identificación nacional	85
Álvarez Gálvez, Javier	31720034K	Estatus socio-económico y estado de salud: estudio comparado entre las diferentes regiones españolas	83

B) Tres Ayudas a equipos de investigación para la explotación del banco de datos del CIS, de 10.000 euros cada una, a los proyectos cuyos investigadores principales y títulos son los siguientes:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Medina Lindo, Lucía	33923266Z	¿Quién contesta qué y cuándo? Los efectos del cuestionario sobre la no respuesta en las preguntas de los barómetros del CIS	90
Pérez Nieves Montiel, Santiago	16020940Z	Los efectos de la crisis económica en la democracia española: legitimidad, insatisfacción y desafección	88
Camarero Rioja, Luis Alfonso	16261380N	Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal	84



C) Dos ayudas para la finalización de tesis doctorales, de 5.000 euros cada una, a los proyectos cuyos investigadores y títulos son los siguientes:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Fernández Carro, Celia	11845655B	Ageing in place in Europe: contexts, determinants and effects of the independent living at older ages	89
Muñoz Comet, Jacobo	72976007C	La inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo español. Efectos del cambio del ciclo económico	88

2. Asimismo, a los efectos previstos en la estipulación décima de la Convocatoria, se relacionan a continuación, por orden de puntuación, los siguientes suplentes:

A) Suplentes de ayudas individuales para la explotación del banco de datos del CIS:

Nombre	Puntuación
Sola Espinosa, Jorge	74
Arenas Conejo, Miriam	72
Chela Álvarez, Xénia	70
Moscoso Sánchez, David Jesús	66
Bernal Triviño, Ana Isabel	62
Fernández Mellizo-Soto, María	58
Gómez Martínez, Raúl	55
Gentile, Alessandro	50

B) Suplentes de ayudas a equipos de investigación para la explotación del banco de datos del CIS:

Nombre	Puntuación
Esteve Palós, Albert	79
Iglesias Fernández, Carlos	78
Díaz de Rada Igúzquiza, Vidal	77
Font Fábregas, Joan	76
Gutiérrez Palacios, Rodolfo	75
Ganuzá Fernández, Ernesto	65
Canales Aliende, José Manuel	61
Artés Caselles, Joaquín	55
Cardenal Izquierdo, Ana Sofía	50



C) Suplentes de ayudas para la finalización de tesis doctorales:

Nombre	Puntuación
Seiz Puyuelo, Marta	79
De Marco, Stefano	77
Gómez León, Madelin	68
Alonso Domínguez, Ángel	61
Viadero Carral, Gabriela	60
Gomiz Pascual, M <sup>a</sup> del Pilar	58
Díez García, Rubén	56
Cámara Muñoz, M <sup>a</sup> Jesús	55
Valdera Gil, Juan Miguel	52
Sánchez Medero, Rubén	50

3. La motivación de la resolución provisional, así como la motivación del informe del órgano de valoración se basa en la estricta aplicación de los criterios de evaluación contemplados en la estipulación séptima de la mencionada resolución de convocatoria.

Se abre un plazo de 10 días para presentar alegaciones por parte de los interesados antes de elevar la propuesta de resolución provisional, formulada por el órgano instructor, a definitiva ante la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, como resulta preceptivo en cumplimiento de la estipulación novena de la mencionada resolución de convocatoria.

Madrid, 11 de febrero de 2013

M<sup>a</sup> Paz Cristina Rodríguez Vela

Directora del Departamento de Publicaciones  
y Fomento de la Investigación